

Quillota, 28 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.864 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°854/2022 de 15 de noviembre de 2022 de Director de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación al desarrollo del proyecto **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJIO, COMUNA DE QUILLOTA”**, financiado según Resolución Exenta N°31/1/2/1569 de 29 de octubre de 2019, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Titular del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica, y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N°3896 de 20 de mayo de 2021 a la empresa UTP Escuelas Deportivas Formando Campeones SPA, RUT N°76.205.414-0, Héctor Efraín Núñez Cerda Ltda. RUT N°76.804.283-7 y Héctor Efraín Núñez Cerda, Rut 6.142.225-0, solicita la aprobación del Cuarto Aumento de Plazo por 35 días corridos, según se indica:

En Carta N°12-2022 de Representante Legal de la Unión Temporal de Proveedores se solicita aumento de plazo por 30 días corridos.

Basado en los siguientes argumentos:

- A) Problemas en la fábrica por parte del proveedor de SBR (caucho granular) para el sistema de pasto sintético, lo que genera desabastecimiento y retraso en la entrega de la cantidad requerida.
- B) En espera de confirmación por parte de Chilquinta para llevar a cabo la visita técnica y posterior aprobación de conexión a empalme eléctrico.
- C) Retraso en certificación del proyecto sanitario por la empresa ESVAL S.A.

La Inspección Técnica de Obras, autoriza un aumento de plazo de 35 días corridos, dado que el plazo solicitado por el contratista no asegura que la obra pueda ser terminada en el plazo estipulado.

Por consiguiente, el detalle del plazo de ejecución se indica en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	21/07/2021
Plazo Ejecución	270 días corridos
Fecha de Término	17/04/2022
Primer Aumento de Plazo	70 días corridos
Fecha de término según 1er Aumento de Plazo	27/06/2022
Segundo Aumento de Plazo	65 días corridos
Fecha de término según 2do Aumento de Plazo	31/08/2022
Tercer Aumento de Plazo	80 días corridos
Fecha de término según 3er Aumento de Plazo	19/11/2022
Solicitud Cuarto Aumento de Plazo	35 días corridos
Fecha de Término Contractual	24/12/2022

Finalmente, la fecha contractual de término corresponde al día sábado **24 de diciembre de 2022.**

Distribución:

1. Control Interno 2. Secplan 3. DOM 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Administración Municipal 8. Secretaria Municipal.-

- Decreto Alcaldicio N°3896 de 20 de mayo de 2021 en relación al Acuerdo N°139/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 10/05/2021, Acta N°21/2021 que adjudicó la Licitación Pública ID 2831-35-LR20, denominada **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJIO, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA., RUT N° 76.205.414-0, representada legalmente por José Bonifacio Correa Besa, cédula de identidad N°15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura, por un monto de \$1.160.607.133.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 270 días corridos a partir de la fecha de firma de contrato o del Acta de entrega de terreno;
- Decreto Alcaldicio N°4767 de 11 de junio de 2021 que ordenó complementar y rectificar VISTOS N°7 y numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N°3896 de 20 de Mayo de 2021;
- Decreto Alcaldicio N°5117 de 22 de abril de 2022 que ordenó autorizar aumento de plazo de 70 días corridos para el proyecto denominado **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO, COMUNA DE QUILLOTA”**, con fecha de término el 27 de junio de 2022, al proponente identificado como: Escuelas Deportivas Formando Campeones SPA, RUT N°76.205.414-0, representada legalmente por José Bonifacio Correa Besa, cédula de identidad N°15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	21/07/2021
Plazo ejecución	270 días corridos
Fecha de término	17/04/2022
Aumento de plazo	70 días corridos
Fecha contractual de Término	27/06/2022

- Decreto Alcaldicio N°7045 de 28 de junio de 2022 que ordenó regularizar Segundo Aumento de plazo de 65 días corridos para el proyecto denominado **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO, COMUNA DE QUILLOTA”**, a partir del 27 de junio y fecha de término el 31 de agosto de 2022, al proponente identificado como: ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA, RUT N° 76.205.414-0, representada legalmente por José Bonifacio Correa Besa, Cédula de identidad N° 15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura y HÉCTOR EFRAÍN NÚÑEZ CERDA LTDA., RUT N° 76.804.283-7, representada legalmente por Héctor Efraín Núñez Cerda, RUT N° 6.142.225-0, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	21/07/2021
Plazo ejecución	270 días corridos
Fecha de término	17/04/2022
Primer Aumento de Plazo	70 días corridos
Fecha de término según 1er Aumento de Plazo	27/06/2022
Segundo Aumento de Plazo	65 días corridos
Fecha efectiva de término	31/08/2022

- Decreto Alcaldicio N°8739 de 01 de septiembre de 2022, que regularizo el TERCER Aumento de plazo de 80 días corridos para el proyecto denominado **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJIO, COMUNA DE QUILLOTA”**, con fecha de término el 19 de noviembre de 2022, al proponente identificado como: ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA., RUT N° 76.205.414-0, representada legalmente por José Bonifacio Correa Besa, cédula de identidad N°15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

- Control Interno
- Secplan
- DOM
- Jurídico
- Finanzas
- Presupuesto
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal.-

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE CUARTO** Aumento de plazo de **35 días corridos** para el proyecto denominado **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJIO, COMUNA DE QUILLOTA”**, con fecha de término el **24 de diciembre de 2022**, al proponente identificado como: **ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA.**, RUT N° 76.205.414-0, representada legalmente por José Bonifacio Correa Besa, cédula de identidad N°15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad y la revisión de la garantía de fiel cumplimiento de contrato que cumpla con la vigencia establecida en las bases de licitación.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Obras Municipales y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno
2. Secplan
3. DOM
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Administración Municipal
8. Secretaria Municipal.-